

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

168

Resolución de 2 de enero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de enero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0321	dólares USA.
1 euro =	162,04	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,177	coronas checas.
1 euro =	7,4583	coronas danesas.
1 euro =	0,83118	libras esterlinas.
1 euro =	412,90	forints húngaros.
1 euro =	4,2753	zlotys polacos.
1 euro =	4,9743	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4223	coronas suecas.
1 euro =	0,9371	francos suizos.
1 euro =	143,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,7173	coronas noruegas.
1 euro =	36,4523	liras turcas.
1 euro =	1,6618	dólares australianos.
1 euro =	6,4200	reales brasileños.
1 euro =	1,4885	dólares canadienses.
1 euro =	7,5338	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0261	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16726,78	rupias indonesias.
1 euro =	3,7676	shekel israelí.
1 euro =	88,5070	rupias indias.
1 euro =	1515,07	wons surcoreanos.
1 euro =	21,4375	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6223	ringgits malasios.
1 euro =	1,8402	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,769	pesos filipinos.
1 euro =	1,4091	dólares de Singapur.

1 euro =	35,355	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2719	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de enero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.